



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2019-77694064- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 1530/19 (RESOL-2019-1530-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3/5 del IF-2019-77756385-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1737/19.-**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Julio de 2019, comparecen, por una parte, el Sr. Gerardo Alberto Martínez, en representación de la UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA) y por la otra Pedro Chuet-Misse, Enrique Baratti, Mariano Di Santo y Rodolfo Sánchez Moreno en representación de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DEL HORMIGÓN ELABORADO (AAHE) y expresan que han alcanzado un acuerdo en los siguientes términos:

1. Fijar un incremento salarial que regirá a partir del 01 de Julio de 2019 y se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 445/06, conforme las tablas aprobadas que se adjuntan como Anexo I, el cual se otorgará de la siguiente manera; a) un incremento salarial a partir del 1 de Julio de 2019 del 9,5% (nueve coma cinco por ciento) que refleja la inflación del trimestre abril-junio que se aplicará sobre la tabla vigente al mes de abril de 2019, b) Un aumento a partir del mes de Agosto de 2019 del 3,5% (tres coma cinco por ciento) por sobre los salarios de Julio de 2019 a cuenta del ajuste salarial correspondiente al trimestre Julio-Setiembre.

2. Se remitirá a la autoridad de aplicación para su agregación al acuerdo paritario homologado el 24 de Junio por Resolución "RESOL-2019-810-APN-SECT#MPYT".

Previa lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.

3



1
2
3

3

ANEXO I

BASICO ZONA A				
	abr-19	may-19	jul-19	ago-19
NIVEL A	20.415,19	21.435,95	22.354,63	23.137,05
NIVEL B	22.159,76	23.267,75	24.264,94	25.114,21
NIVEL C	24.107,49	25.312,86	26.397,70	27.321,62
NIVEL D	28.319,75	29.735,74	31.010,13	32.095,48

VIANDA ZONA A				
	abr-19	may-19	jul-19	ago-19
NIVEL A	194,40	204,12	212,87	220,32
NIVEL B	194,40	204,12	212,87	220,32
NIVEL C	194,40	204,12	212,87	220,32
NIVEL D	194,40	204,12	212,87	220,32

BASICO ZONA B				
	abr-19	may-19	jul-19	ago-19
NIVEL A	23.402,42	24.572,54	25.625,65	26.522,55
NIVEL B	25.408,66	26.679,09	27.822,48	28.796,27
NIVEL C	27.636,00	29.017,80	30.261,42	31.320,57
NIVEL D	32.467,72	34.091,11	35.552,15	36.796,48

VIANDA ZONA B				
	abr-19	may-19	jul-19	ago-19
NIVEL A	223,55	234,73	244,79	253,35
NIVEL B	223,55	234,73	244,79	253,35
NIVEL C	223,55	234,73	244,79	253,35
NIVEL D	223,55	234,73	244,79	253,35

BASICO ZONA C				
	abr-19	may-19	jul-19	ago-19
NIVEL A	35.351,55	37.119,13	38.709,95	40.064,80
NIVEL B	38.404,52	40.324,75	42.052,95	43.524,80
NIVEL C	41.750,48	43.838,00	45.716,78	47.316,86
NIVEL D	49.059,46	51.512,43	53.720,11	55.600,31

VIANDA ZONA C				
	abr-19	may-19	jul-19	ago-19
NIVEL A	340,21	357,22	372,53	385,57
NIVEL B	340,21	357,22	372,53	385,57
NIVEL C	340,21	357,22	372,53	385,57
NIVEL D	340,21	357,22	372,53	385,57

BASICO ZONA D				
	abr-19	may-19	jul-19	ago-19
NIVEL A	40.330,35	42.346,87	44.161,73	45.707,39
NIVEL B	43.819,42	46.010,39	47.982,26	49.661,64
NIVEL C	47.631,50	50.013,08	52.156,49	53.981,97
NIVEL D	55.972,64	58.771,27	61.290,04	63.435,19

VIANDA ZONA D				
	abr-19	may-19	jul-19	ago-19
NIVEL A	388,72	408,16	425,65	440,55
NIVEL B	388,72	408,16	425,65	440,55
NIVEL C	388,72	408,16	425,65	440,55
NIVEL D	388,72	408,16	425,65	440,55

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Producción y Trabajo

EX-2019-76694064- -APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 03 días del mes de Septiembre de 2019, siendo las 14.30 hs., comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo** por ante mi Lic. Jorge Alejandro INSUA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UOCRA)** el Dr. Diego Sebastián ZANG (DNI N° 22.110.026) en su carácter de miembro paritario debidamente designado en el EX-2019-51755266- -APN-DGDMT#MPYT.-

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Producción y Trabajo. Seguidamente se cede la palabra.

En uso de la palabra, el compareciente de la UOCRA manifiesta que viene por este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta acuerdo de fecha 25 de Julio de 2019 y Escalas Salariales para los trabajadores comprendidos en el CCT N° 445/06 obrantes en el IF-2019-77756385-APN-DGDMT#MTYP (Orden N° 3) del expediente de referencia, solicitando se proceda a su pronta homologación.-

Acto seguido, el funcionario actuante, hace saber al compareciente que en atención al presente acuerdo arribado, los presentes actuados serán sometidos al control de oportunidad y de legalidad conforme Ley 14.250 y normas concordantes.

Con lo que no siendo para más, a las 14.45 hs se cerró el acto, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica.-----

Lic. JORGE ALEJANDRO INSUA
Secretario de Conciliación
Depto. de Relaciones Laborales N° 3
D. N. R. y R. T. M. T. E. y S. S.



Ministerio de Producción y Trabajo

EX-2019-77694064- -APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días del mes de Septiembre de 2019, siendo las 14.30 hs., comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo** por ante mi Lic. Jorge Alejandro INSUA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **ASOCIACIÓN ARGENTINA DEL HORMIGÓN ELABORADO (AAHE)** el señor Pedro Héctor CHUET MISSÉ (DNI N° 4.640.295) en su carácter de miembro paritario debidamente designado en el EX-2019-51755266- -APN-DGDMT#MPYT con el patrocinio legal del Dr. GONZALO SÁNCHEZ MORENO (DNI N° 25.947.931).-

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Producción y Trabajo. Seguidamente se cede la palabra.

En uso de la palabra, el compareciente de la AAHE manifiesta que viene por este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta acuerdo de fecha 25 de Julio de 2019 y Escalas Salariales para los trabajadores comprendidos en el CCT N° 445/06 obrantes en el IF-2019-77756385-APN-DGDMT#MTYP (Orden N° 3) del expediente de referencia, solicitando se proceda a su pronta homologación.-

Acto seguido, el funcionario actuante, hace saber al compareciente que en atención al presente acuerdo arribado, los presentes actuados serán sometidos al control de oportunidad y de legalidad conforme Ley 14.250 y normas concordantes.

Con lo que no siendo para más, a las 14.45 hs se cerró el acto, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica.-----

Lic. JORGE ALEJANDRO INSUA
Secretario de Conciliación
Depto. de Relaciones Laborales N° 3
D. N. R. y R. T. M. T. E. y S. S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 1530-19 acu 1737-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.